



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024, ID N° 444.608.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2024 "Adquisición de Textos Educativos para la Universidad Nacional de Concepción" con ID N° 444.608.

En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, ha sido constituido por Resolución REC-Nro. 050/2024 de fecha 01 de febrero del 2024, conformado por las siguientes personas:

- 1. Prof. Mg. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos (Presidente). Directora Administrativa FHYCE – UNC.
2. Prof. Mg. Richard Paulin Montania Pereira (Vice Presidente). Director Administrativo FCEA – UNC.
3. Lic. Hugo Osvaldo Villalba (Secretario). Asistente Administrativo de Contabilidad – Rectorado – UNC.
4. Lic. María Lourdes Ibáñez Jara (Miembro). Directora Administrativa FO – UNC.
5. Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete (Miembro). Director Administrativo FCA – UNC.
6. CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo (Miembro). Directora Administrativa FM – UNC
7. Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente (Miembro). Director Administrativo FACET – UNC.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de octubre del 2024, se ha dado la apertura a los sobres de ofertas de las siguientes empresas:

Table with 3 columns: EMPRESAS, ÍTEMS COTIZADOS, and PRECIO TOTAL DE LA OFERTA. It lists three companies: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., HUGO MARCELO SOSA PINEDA, and ATLAS REPRESENTACIONES S.A. with their respective item numbers and total prices.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024, ID N° 444.608.**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada una de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial a ser presentados de forma conjunta con las ofertas, y demás requerimientos del **Piiego de Bases y Condiciones (PBC)**, de conformidad a lo establecido en el **Art. 75° del Decreto N° 2264/24** y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADOS CON LAS OFERTAS:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	HUGO MARCELO SOSA PINEDA	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza)	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple / Activo Perfil del Prov. N° 1819422
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**).	Cumple	Cumple	Cumple / Activo Perfil del Prov. N° 1819422
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	No Cumple	Cumple / Activo Perfil del Prov. N° 1819422
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple / Activo Perfil del Prov. N° 1819422
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple / Activo Perfil del Prov. N° 1814946	No Aplica	Cumple / Activo Perfil del Prov. N° 1819422
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple / Activo Perfil del Prov. N° 1819422
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple	Cumple / Activo Perfil del Prov. N° 1819422
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS y/o IRE general.	Cumple	No Aplica	Cumple / Activo Perfil del Prov. N° 1819422



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024, ID N° 444.608.

Table with 4 columns: Requirement, Status 1, Status 2, Status 3. Rows include IVA General, Formularios 106 and 104, and various experience and technical requirements.

Table with 4 columns: Requirement, Status 1, Status 2, Status 3. Row: Autorización del Fabricante.

- Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.
- Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Asimismo; el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que "No hubo observaciones de oferentes" y "No hubo observaciones de terceros" en el Acta de Apertura del presente llamado.

De esta manera, de conformidad a la disposición contenida en el punto 2. Evaluación basada en precio del Art. 75° "Procedimiento de evaluación." del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial; y según lo dispuesto en el Art. 52° Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Art. 80° del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de no haber observado errores aritméticos en la presentación de las mismas.

El análisis se realiza bajo el "Método de Evaluación basado únicamente en precio" y el "Sistema de Adjudicación: Ítem"; por consiguiente, y teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnen las especificaciones técnicas requeridas en la licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias de las unidades responsables afectadas, ubicando las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor en cada ítem, resultando los oferentes con menores precios, según el siguiente cuadro:

Table with 2 columns: EMPRESAS and ÍTEMS COTIZADOS CON MENOR PRECIO. Rows list companies like HUGO MARCELO SOSA PINEDA, EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., and ATLAS REPRESENTACIONES S.A. with their respective item numbers.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024, ID N° 444.608.**

Por otro lado, el Comité de Evaluación deja constancia que ha procedido conforme se establece en la **Circular DNCP N° 09/24**, a fin verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) – Ventanilla Única de Exportación (VUE) constatándose que no se ha emitido ningún certificado de origen y empleo nacional bajo el ID N° 444.608 del presente llamado.

A fin de proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas; el Comité de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en los **Arts. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24**; ha resuelto solicitar al oferente HUGO MARCELO SOSA PINEDA. RUC 3809907-1; la remisión de los documentos de carácter formal cuya presentación en el sobre de oferta ha sido omitida; según se puede observar en el cuadro de verificación (y que los mismos no se encuentran disponibles en el SIPE). En este orden; se ha cursado a la firma la **Nota CEO N° 105/2024** de fecha 01 de noviembre del 2024; solicitando que dentro de un plazo razonable la presentación de los siguientes documentos:

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente*; de conformidad al apartado **"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación."** del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- *Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE*; conforme al apartado **"Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:"** del PBC.
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida*; conforme al apartado **"Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia"** del PBC.

En respuesta a la solicitud realizada el oferente HUGO MARCELO SOSA PINEDA. RUC 3809907-1; ha remitido en la dirección del correo institucional en fecha 01 de noviembre del 2024 dentro de los plazos establecidos, los siguientes documentos: La Patente comercial (Factura D-507125), Formulario 501 de los años 2022 y 2023, copias de facturas varias emitidas por el oferente y copia de Orden de Compra de Bienes/Servicios N° 04/2021.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la licitación; y una vez analizado los documentos presentados; se observa que la empresa oferente ha dado cumplimiento satisfactorio en la provisión de las documentaciones requeridas.

Por otro lado, el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que no ha realizado consultas en el marco de lo establecido en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** del PBC, concordante con el **numeral 1. del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024**; al encontrarse los precios de los ítems cotizados dentro del intervalo del *veinte y cinco (25%)* por debajo y *quince por ciento (15%)* por encima de la estimación del costo referencial establecido por la convocante.

Asimismo, se recomienda **Declarar Desierta** los Ítems 05, 10, 13, 15, 19, 20, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 34, 37, 39, 40, 42, 46, 57, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 108, 110, 112, 113, 115, 118, 119, 120, 122, 123, 130, 132, 133, 138, 139, 141, 145, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 160, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 177, 180, 181,



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024, ID N° 444.608.**

183, 185, 189, 190, 191, 192, 194, 196, 197, 198, 228, 240, 242, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 274, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 288, 290, 291, 292, 296, 300, 303, 306, 307, 309 y 316 del presente llamado; considerando que las empresas participantes no han presentado ofertas para la adjudicación de los productos en los citados ítems.

Por lo expuesto; el Comité de Evaluación de Ofertas cree conveniente considerar válidas las cotizaciones de las empresas: HUGO MARCELO SOSA PINEDA. RUC 3809907-1; EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5 y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. RUC 80036446-5; como la oferta más baja en precios; por tanto; y de conformidad a lo establecido en el apartado "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CIRTERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC y al Decreto N° 2264/24; se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto de los demás requisitos y condiciones referentes a: **Calificación Legal; Capacidad Financiera; Experiencia requerida y Capacidad Técnica.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	HUGO MARCELO SOSA PINEDA	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
CALIFICACIÓN LEGAL			
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA			
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2022 y 2023.	No Aplica	Cumple	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022 y 2023.	No Aplica	Cumple	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022 y 2023., no deberá ser negativo.	No Aplica	Cumple	Cumple
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.	Cumple	No Aplica	No Aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Demostrar la experiencia en la provisión de textos educativos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2021, 2022 y/o 2023 años.	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA			
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

De forma a dar cumplimiento a la evaluación de la CALIFICACION LEGAL de los oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por las empresas: HUGO MARCELO SOSA PINEDA. RUC 3809907-1; EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5 y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. RUC 80036446-5; constatándose que las mismas han presentado en forma correcta el "Formulario de Oferta y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar", declaración que forma parte del formulario de oferta; según lo establecido en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

En ese mismo orden; se ha procedido al análisis correspondiente de los criterios establecidos en los Inc. a), b), c) y d) del Art. 21° de la Ley 7021/22, en base a las constancias obtenidas de la página web PORTAL PARAGUAY (<https://www.paraguay.gov.py/documentos>); en donde se corroboran que los representantes de las firmas: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.; la Sra. Eva Beatriz Vallejo Avalos con C. I. N° 419.161; ATLAS



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024, ID N° 444.608.

REPRESENTACIONES S.A.; el Sr. Pedro Américo Moreira Leguizamón con C. I. N° 644.914, y del Sr. Hugo Marcelo Sosa Pineda con C. I. N° 3.809.907; no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del citado artículo. Asimismo, se deja constancia que las consultas en el portal fueron realizadas con respecto a los representantes legales de las empresas EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. y de ATLAS REPRESENTACIONES S.A., como a los demás miembros de sus respectivos directorios.

De igual manera se ha procedido al análisis correspondiente del Formulario de Declaración de Personas; a fin de corroborar las informaciones proveídas en los listados correspondientes, en donde se han verificado que las mismas no se encuentran comprendidas en las limitaciones y prohibiciones establecidas en los Inc. g), h), i) y j) del Art. 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

En cuanto a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis del Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales Año 2022 y 2023 presentados por las empresas EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5 y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. RUC 80036446-5; para la determinación de los ratios de Liquidez, Endeudamiento y de Rentabilidad para contribuyentes del IRE General, en donde se han corroborado el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en dicho apartado. En relación al oferente HUGO MARCELO SOSA PINEDA. RUC 3809907-1, se ha procedido al análisis del Formulario 501 "Impuesto a la Renta Empresarial Simple Versión 1" correspondiente a los ejercicios Año 2022 y 2023, presentado por el oferente para la determinación del ratio de Eficiencia establecido para contribuyentes obligados por el "IRE SIMPLE" designado por la DNIT, según evidencia la Constancia de RUC; en donde se ha corroborado el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en dicho criterio. Asimismo, cumplen en presentar las documentaciones pertinentes para la acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA establecida en el PBC.

Cuadro demostrativo del análisis de la Capacidad Financiera de las empresas:

- HUGO MARCELO SOSA PINEDA. RUC 3809907-1:

Table with 7 columns: Metric, Numerator, Denominator, Ratio 2023, Ratio 2022, Total, Average. Row: Eficiencia. Values: Ingreso 1.288.876.045, Egreso 1.280.529.545, Ratio 2023 1,01, Año 2022 1.175.514.009, Ratio 2022 1,01, TOTAL 2,01, PROMEDIO 1,01.

- EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5:

Table with 7 columns: Metric, Numerator, Denominator, Ratio 2023, Ratio 2022, Total, Average. Row 1: Ratio de Liquidez. Values: Activo Corriente 11.355.894.332, Pasivo Corriente 895.428.883, Ratio 2023 12,68, Año 2022 11.220.257.339, Ratio 2022 10,53, TOTAL 23,21, PROMEDIO 11,61. Row 2: Endeudamiento. Values: Pasivo Total 895.428.883, Activo Total 13.430.962.006, Ratio 2023 0,07, Año 2022 1.065.750.919, Ratio 2022 0,08, TOTAL 0,15, PROMEDIO 0,07. Row 3: Rentabilidad. Values: Utilidad del Ej. 142.617.572, Capital 11.700.000.000, Ratio 2023 0,01, Año 2022 1.662.292.234, Ratio 2022 0,17, TOTAL 0,18, PROMEDIO 0,09.

- ATLAS REPRESENTACIONES S.A. RUC 80036446-5:

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024, ID N° 444.608.

		Año 2023		Año 2022		TOTAL	PROMEDIO
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	52.806.207.984	6,78	50.348.596.567	4,39	11,17	5,58
	Pasivo Corriente	7.791.602.795		11.463.862.363			
Endeudamiento	Pasivo Total	16.541.602.795	0,29	15.854.536.385	0,29	0,58	0,29
	Activo Total	57.217.525.125		54.785.928.636			
Rentabilidad	Utilidad del Ej.	4.259.837.616	0,43	2.348.783.232	0,23	0,66	0,33
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000			

Igualmente, el Comité de Evaluación de Oferta deja constancia que los bienes ofertados por las empresas HUGO MARCELO SOSA PINEDA. RUC 3809907-1; EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5 y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. RUC 80036446-5; cumplen con todos los requerimientos establecidos en el apartado “Especificaciones Técnicas” del PBC.

Por lo expuesto; y con expresa observancia de lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que expresa “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...”; se concluye que las firmas HUGO MARCELO SOSA PINEDA. RUC 3809907-1; EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5 y ATLAS REPRESENTACIONES S.A. RUC 80036446-5; cumplen satisfactoriamente los requisitos establecidos en el PBC.

Por lo tanto; en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y los Art. 75° al 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24; el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción; recomienda ADJUDICAR el presente llamado a las siguientes empresas:

- HUGO MARCELO SOSA PINEDA. RUC 3809907-1: para los Ítems 01, 04, 06, 11, 12, 18, 28, 31, 35, 38, 41, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 60, 61, 62, 64, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 101, 106, 124, 131, 135, 136, 142, 143, 144, 148, 162, 178, 182, 184, 193, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 210, 211, 212, 213, 220, 223, 225, 239, 245, 246, 254, 255, 256, 257, 261, 270, 278, 279, 298 y 301; que asciende a la suma de Gs. 58.490.500 (Son guaraníes: Cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa mil quinientos).
- EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80018108-5: para los Ítems 02, 03, 07, 08, 09, 14, 16, 17, 21, 23, 24, 48, 53, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 79, 81, 85, 86, 92, 94, 95, 97, 100, 107, 109, 114, 116, 117, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 134, 137, 140, 146, 147, 154, 159, 161, 166, 173, 176, 179, 186, 187, 188, 200, 207, 209, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 224, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 241, 243, 244, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 258, 259, 267, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 280, 287, 289, 293, 294, 295, 297, 299, 302, 304, 305, 308,

7/8



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024, ID N° 444.608.**


310, 311, 312, 313, 314, 315, 317, 318 y 319; que asciende a la suma de **Gs. 47.149.730** (Son guaraníes: Cuarenta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta).

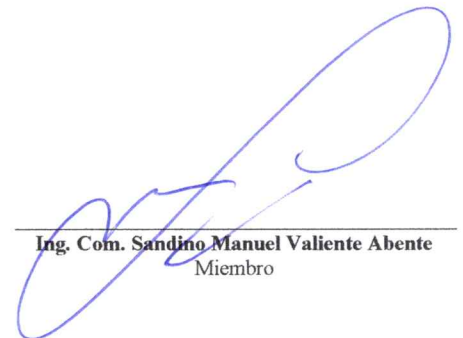
- **ATLAS REPRESENTACIONES S.A. RUC 80036446-5;** para los **22, 29, 36, 56, 58, 59, 111, 195, 235 y 247;** que asciende a la suma de **Gs. 3.224.000** (Son guaraníes: Tres millones doscientos veinte y cuatro mil).

De igual manera, se recomienda **DECLARAR DESIERTA** los **Ítems 05, 10, 13, 15, 19, 20, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 34, 37, 39, 40, 42, 46, 57, 96, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 108, 110, 112, 113, 115, 118, 119, 120, 122, 123, 130, 132, 133, 138, 139, 141, 145, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156, 157, 158, 160, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 177, 180, 181, 183, 185, 189, 190, 191, 192, 194, 196, 197, 198, 228, 240, 242, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 274, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 288, 290, 291, 292, 296, 300, 303, 306, 307, 309 y 316;** conforme lo estipula el Art. 56° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Se hace constar las ausencias de la Lic. María Lourdes Ibáñez Jara, del Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañte y del Prof. Mg. Richard Paulin Montania Pereira; miembros del comité, en la Sesión Ordinaria N° 20/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, por motivos debidamente justificados en tiempo y forma, razón por la cual no suscriben en este acto.

Se emite el presente Informe salvo mejor parecer del **Señor RECTOR;** para los fines que hubiere lugar; en la ciudad de Concepción; República del Paraguay; a los **cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro;** en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo
Miembro


Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente
Miembro


Lic. Hugo Osvaldo Villalba
Secretario


Prof. Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos
Presidente